UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 34/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (Nissan - Tucson"

Encarnación, 31 de julio de 2.014.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCLUOS (Nissan - Tucson)"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los Expedientes N° 2871 y 2872/14; Addenda de Prórroga y el llamado **Nº 278869** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2014 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Taller Acevedo, Automotor SA, De la Sobera Hnos., Tema Automotores SA y Sr. Roland Alex Schneider N., todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por **LOTE**, Modalidad **Contrato Abierto, por Montos Mínimos y Máximos,** evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Oferta.

Que, a los 09 días del mes de julio del corriente, fijado para la apertura de sobres ninguna firma se ha presentado y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03****, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 17 de julio del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta El señor Roland Alex Schneider N., con C.I. Nº 1.007.448,(Ambos Lotes), por la suma total de **Gs. 8.241.000** (Guaraníes ocho millones doscientos cuarenta y un mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, así mismo en cuanto a Experiencia, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3° párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada, por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por LOTE, Modalidad **Contrato Abierto, por Montos Mínimos y Máximos,** evaluado como el más bajo hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCLUOS (Nissan - Tucson)"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, **al señor Roland Alex Schneider N., con C.I. N° 1.007.448**,(Ambos Lotes), por el monto mínimo de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones); hasta el monto máximo de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil catorce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Dr. René Arrúa T.**

Lic. Marciano Leiva **Arq. Edith Páez de Moreno** **Abg. Raquel Velázquez**